

BUIN, 18 MAR. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 819 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 491, de fecha 13 de febrero de 2020, se aprueba la contratación directa de Lorenzo Parraguez Catalán, por la presentación artística de "Volkanes", el día 13 de febrero de 2020 en la actividad 1º Expo Agri-Cultural, realizada en el marco del Programa Aniversario Comunal 2020.

3.- El **Contrato Directo** suscrito con fecha 13 de febrero de 2020 entre la Ilustre Municipalidad de Buin y **Lorenzo Parraguez Catalán**, registrado bajo el N° 36 de fecha 13 de marzo de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Directo** suscrito con fecha 13 de febrero de 2020, entre la I. Municipalidad de Buin y **LORENZO PARRAGUEZ CATALÁN**, RUT N° 11.111.111-0, por la presentación artística de "Volkanes", el día 13 de febrero de 2020 en la actividad 1º Expo Agri-Cultural, realizada en el marco del Programa Aniversario Comunal 2020, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 36 de fecha 13 de marzo de 2020; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999, Centro de Costo 25.03.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMG/mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- A. Jurídica
- DIDEKO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\Localidades\2020\Lorenzo Parraguez Catalán_Aniversario Comunal.doc